

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1994.-

Acéptase con efectos -a partir del 17

de enero de 1994- la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Subsecretaria de Administración señora Olga Bety Eggimann de Bacigalupo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese.-

BUBEN HECTOR CORRIA

Secretaria de Lagresiativat (no a Judicial Corto Supremo de Justicia de la Neclon